



Nº 1.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día siete de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 2.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 7 DE ENERO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día siete del mes enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Casasnovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Rosiñol, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Garau Vidal, Don Antonio Roca Cabanellas, Don José Luis Pérez Loizaga, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior y prolongación de la misma celebrada el día treinta y uno de diciembre del pasado año, que se aprueban por unanimidad.

2.

Seguidamente y a propuesta de Obras, se acuerda conceder varios permisos para obras particulares. Se acuerda conceder varios permisos para obras particulares, según una relación que comienza por el interesado por Don Bartolomé Bestard, blanquear fachada en finca 35 calle Ramón Servera, y termi

na por el solicitado por Don Francisco Sancho, para idem. en finca sita en el Huerto de C'an Puse.

3. Seguidamente y a propuesta de Obras, se acuerda realizar la obra de embaldosado de las calles de Servet y Dameto, según Memoria presentada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. Dicha obra se realizará mediante su abasta pública, exponiendo este acuerdo a efectos de reclamación por el plazo de cinco días, que se delegue en la Alcaldía para dictar las condiciones de acuerdo con lo legislado y que el gasto de 41.422'67 pesetas, a que asciende el presupuesto, sea satisfecho con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 497, del presupuesto ordinario de gastos de 1949.

4. Seguidamente y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda, aprobar el proyecto de apertura de una vía que una la Barriada Son Molinas con Palma, mediante un camino que enlace las carreteras de Manacor con el Camino Viejo de Iluchmayor, atravesando la citada barriada. Dicha vía medirá seis metros de calzada, una acera de 1'50 y 0'50 de cuneta con un ancho total de ocho metros. Dicho acuerdo se expondrá al público, a efectos de reclamación, por el plazo de un mes. Una vez haya transcurrido este plazo y previo informe de la Comisión respectiva, el Ayuntamiento en Pleno resolverá lo pertinente, así como también que en el momento oportuno y, en su caso, la Corporación Municipal determinará la forma de realizar la mejora y los medios económicos necesarios que forzosamente se han de tener en cuenta para ello.

5. Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, manifestando haberse recibido un proyecto para construir 99 viviendas para suboficiales del Ejército, en un solar sito en la Av. del Coliseo Balear, propiedad del Patronato de Casas Militares. Y de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se acuerda conceder al Patronato citado, la debida autorización para la construcción de las viviendas para suboficiales del Ejército, que han sido mencionadas.

6. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para obras particulares.



ra realizar obras de carácter particular, según una relación que comienza por el interesado por Don Mateo Hernández Bordoy, construir primer piso vivienda sobre planta baja existente en calle de Reyes Católicos nº 93, según planos presentados, no debiendo durar la obra más de doce meses; y termina por el solicitado por Don Luis Karackadge, para en la finca sita en la calle de Rey -- Sancho nº 40, blanquear la fachada.

7. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Doña Margarita y María Juan Bosch, para que le sean puestos 20 m. de bordillo el edificio sito en la calle de Aragón, angular con la de Joaquín Ma. Bover, debiendo la interesadas construir la acera correspondiente.

8. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Guillermo Soler, para que pueda instalar un motor eléctrico de 3 1/2 H.P. y otro a gasolina de 2 1/2 H.P. en finca sita en calle Antillón nº 7, destinados al accionamiento de las diferentes máquinas de monturas de gafas para lentes.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Antonio Mora Gil, para que pueda instalar un motor eléctrico portátil, de 1 h.p. destinado a elevación de aceite en un almacén sito en la calle de Pasaje Marconi, 4.

9. Acto seguido se da cuenta de que por Orden Superior ha sido retirado de la del Día, el dictamen señalada en la misma con el número nueve.

10. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos para asistir a las paradas públicas de coches de alquiler: el nº 199 pasa a nombre de Don Jerónimo Llopart Gelabert; el nº 226 pasa a nombre de Don Miguel Sastre Rotger; el nº 34 pasa a nombre de Doña Magdalena Mas; el nº 312, pasa a nombre de Don Miguel Gomis Bauzá; el nº 92 pasa a favor de Don José Arbana Mas; el nº 308 pasa a favor de Don Juan Aymat Moragues, toda vez que los informes del Inspector de Circulación son favorables y a ello ha dado el visto-bueno el Gestor Delegado Don Onofre Jordá Jaume. (En este instante abandona el Salón el Sr. Roca).

11. Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso y traslado de otros tantos establecimientos de comercio, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Rafael Forteza Salamanca para apertura de una perfumería sita en la calle de Peletería nº 12 y 14; y termina por el solicitado por Don José M^{re}. Aguiló Bonnin para traslado de su relojería sita en la calle de Concepción nº 10, a la de Olmos nº 1, con excepción del pago de los arbitrios correspondientes por estar afectado por la Reforma nº 1, habiéndose comprobado estos extremos.

12. Seguidamente se da lectura al siguiente dictamen: "Reclamado por la Maquinista Marítimo Terrestre, el importe del cuarto plazo del 10 % - que asciende a la suma de cuarenta mil doscientas pesetas- del importe de la construcción de uno de los dos motores Diessel-Maquinista, que el Sr. Alcalde encargó a dicha entidad, por carta de 20 de marzo último, el Presidente de la Comisión Administrativa de los "Servicios Municipalizados de la Ciudad de Palma-Aguas y Alcantarillado" que suscribe, propone a V.E. se sirva acordar el pago de las citadas cuarenta mil doscientas pesetas (42.000) con cargo al presupuesto extraordinario para el proyecto de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su conducción a Palma.-Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1948.-El Presidente, Fuster.-Rubricado."

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Acto seguido se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: dos a Don Rafael Bauzá Oliveri; una a Don Antonio González Abadal; 450 pesetas a Don Jaime Massot. Debiendo devolver el importe de lo percibido, según lo legislado para estos casos.

II. Seguidamente se da lectura a un escrito del Oficial Letrado del Ayuntamiento en el cual se dice que por el Tribunal Contencioso Administrativo, se ha dictado sentencia en 22 de diciembre, en recursos interpuestos por Don Natalio Comas Rotger y Don José María Quintana, con-

tra acuerdo adoptado mediante silencio administrativo, denegatorio de la aplicación del acuerdo de 8 de mayo último, que ellos solicitaban, en virtud de su equiparación a los funcionarios administrativos, que con anterioridad les había concedido la Corporación, fallándose a favor de los citados funcionarios.

Se acuerda darse por enterada.

III.

Se acuerda traslado estatuas sitas en la Via Roma, al Museo de Bellver. -----

PRESIDENTE: Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente y lo hace en los siguientes términos: "En -

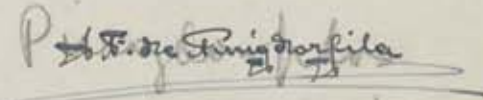
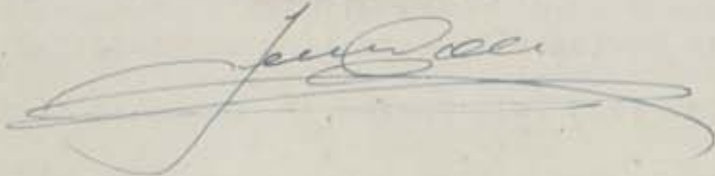
vista de un acuerdo municipal, se llevó a la Via Roma dos estatuas procedentes del Museo de Raxa; dos figuras históricas y artísticas que corren peligro de estropearse. No hace mucho tiempo un automóvil que bajaba por la calle de Arabí, embistió contra un banco, destrozándolo. Sólo por un par de metros no se cargó la estatua. Propongo que estas dos estatuas, como las del zaguan de la Casa, sean trasladadas a Bellver y poner una copia u otro motivo decorativo en los pedestales de la Via Roma. El arquitecto que lo estudie y hacer lo mismo que tenemos con el cuadro de San Sebastián, que hay uno que es el auténtico y la copia es la que exponemos fuera.

Así se acuerda.

Otra cosa; para rogar a los periodistas que digan a todos los señores -- que tengan cuentas pendientes que vengan a cobrar cuanto antes porque están retrasando el cierre del ejercicio.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las -- trece horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco del Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,



[Handwritten signature]
Comisario

[Handwritten signature]
Miguel Nadal

[Handwritten signature]
Fuster

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rosa

[Handwritten signature]
Rosa

El Interventor,
[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,
[Handwritten signature]

Nº 3

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día doce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que -- haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día catorce de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 4

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 14 DE ENERO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal-Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín